ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102
Jueves 10 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 102
Jueves 10 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Álvarez López, Edgar Jovel	Alvarado Arias, Mileidy
Guevara Navarrete, José María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1014

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

EXPEDIENTE N.° 22.914, *LEY PARA LA CONTENSIÓN* TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES 18

EXPEDIENTE 22.924, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL HOGAR CRISTIANO DE PUNTARENAS 20

EXPEDIENTE N.° 22.398, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE 22

EXPEDIENTE N.° 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984 25

EXPEDIENTE N.° 22.888, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PERIODISTA Y EMPRESARIO WILLIAM GÓMEZ VARGAS 31

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

SEGUNDOS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.º 22.230, REFORMA DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO, N.º 9738 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES 34

EXPEDIENTE N.° 22.324, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO 36

EXPEDIENTE N.º 22.560, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL 38

EXPEDIENTE N.° 22.307, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA 52

ANEXOS 58

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y ocho señores y señoras diputadas presentes, al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, con el cuórum correspondiente, se da inicio a la sesión 102.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 101

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 101.

Se corrige un error material en el nombre de la comisión asignada al expediente 22.944, para que se lea correctamente: Asignado a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Pregunto: ¿suficientemente discutida, discutida el acta?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Un minuto de receso.

Se extiende el receso hasta por un minuto.

Se amplía el receso hasta por un minuto.

Se reanuda la sesión.

Hay una moción de orden, que la señora primera secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

MAR 22 3:12:37PM
PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se amplié la PRIMERA RTE DE LA SESIÓN hasta la finalización de trámite de los siguientes temas:

1- Mociones de orden acordadas por jefes de fracción

I- Votación de moción de Ucrania, que está suficientemente discutida

II- Mociones de dispensa de trámite

a) Expediente N° 22.732 LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIA 911
b) Expediente N° 22.905 REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY N°9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017.
c) Expediente N° 22.914 LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES. Del Diputado Masis Castro
d) Expediente N° 22.924 DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL HOGAR CRISTIANO DE PUNTARENAS. De la Diputada Corrales Chacón y otros.
e) Expediente N° 22398 LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y CARRETA COSTARRICENSE
f) Expediente N° 22.798 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

III- Mociones delegatorias

IV- ASUNTOS (INCISOS 16 Y 21 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN)
EXPEDIENTE N° 22.888 DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PERIODISTA Y EMPRESARIO WILLIAM GÓMEZ VARGAS. DISPENSADO DE TODO TRÁMITE.

En la segunda parte de la sesión, y de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, el Plenario acuerda posponer el conocimiento de los todos los asuntos del Orden del día y conocer los siguientes

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES
2. EXPEDIENTE N° 22.324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO.
3. EXPEDIENTE N° 22.560 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL.
4. EXPEDIENTE N° 22.307 SIMPLIFICACION DE TRAMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURIDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA

PRIMEROS DEBATES

1- EXPEDIENTE N° 22.432 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA 142

2- EXPEDIENTE N° 22.455. "LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES 151.

3- EXPEDIENTE N° 21.402. "LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD".

4- EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL. 230.

5- EXPEDIENTE N° 21.652 ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970 238)

6- EXPEDIENTE Nº 22.280. INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE HOMOLOGACIÓN (RECONOCIMIENTO) DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS, COSMÉTICOS, ALIMENTOS Y EQUIPO Y MATERIAL BIOMÉDICO PROVENIENTES DE PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) CON ESTÁNDARES SANITARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS DE COSTA RICA (276).

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Damos inicio a la votación de posposición anteriormente leída.

Álvarez López, León Marchena, Segreda Sagot, Ramos González, Valladares Rosado, Benavides Jiménez.

Les solicito a los señores y señoras diputadas verificar si está logueado. Todo parece indicar que hay un diputado que no se ha logueado.

Vamos a volver a repetir la votación, porque hay treinta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones; por lo tanto, se anula la votación.

Solicito abrir puertas.

No hay…

Treinta y ocho diputados presentes.

Treinta y nueve diputados presentes, solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción de posposición.

Me indican que hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Carranza Cascante, León Marchena, Fonseca Fonseca, Valladares Rosado, Thompson Chacón, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Ramos, Núñez Piña.

Señores y señoras diputadas, solicito cada uno verificar si está logueado porque hace falta un voto, ya que me reportan que hay cuarenta y un diputados presentes.

Ahora sí.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Por lo tanto, procedemos según la moción aprobada a la votación de la moción de Ucrania que está suficientemente discutida y procedemos a recoger la votación.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción.

Álvarez López, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RUSIA-UCRANIA

Para (Voto: 18)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 21)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 3)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Continuamos…, diputado Sánchez Carballo, dos minutos por el orden.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Quería justificar, a nombre de la fracción legislativa del PAC, por qué votamos en contra esta moción.

En la moción anterior que votamos el martes anterior se hacía una condena expresa a la invasión de Rusia en Ucrania y a la violación de los derechos humanos de las personas ucranianas que están sufriendo ahora la invasión militar de Rusia.

En esta moción, sin embargo, se equiparan las partes, como si tuvieran el mismo nivel de responsabilidad y estuvieran sufriendo las mismas consecuencias de un conflicto que se expresa hoy en día en una invasión militar, en un país que está defendiendo su soberanía y su democracia de una invasión; por tanto, no creemos que las dos partes tengan el mismo nivel de responsabilidad en garantizar la paz en este momento en el conflicto.

Y aunque creemos en la neutralidad, la neutralidad no significa indiferencia y no podemos ser indiferentes ante un pueblo que está hoy sufriendo las consecuencias de una invasión. Y esa es la razón por la que apoyamos la moción del martes y no la del día de hoy.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Muñoz Céspedes, dos minutos, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que el diputado Sánchez, con todo respeto, no leyó bien la moción. Nosotros aquí en esta moción condenamos los hechos de guerra; sin embargo, Costa Rica ha sido un país que siempre ha sido mediador de la paz, que ha impulsado el derecho humanitario internacional.

Me pareció en la moción anterior hablan de actos barbáricos, que quiere decir actos salvajes y, desde ese punto de vista, Costa Rica es un país que, si bien es cierto

defendemos nosotros el tema de la defensa de la paz, siempre hemos sido abiertos al diálogo.

Ojalá Costa Rica fuera el mediator en este conflicto para que acabe con esta guerra, con estas muertes. Yo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano no estaría contento de no ser un vocero de que Costa Rica siempre ha sido un país que se ha distinguido por la búsqueda de esa paz, diálogo y fraternidad entre los pueblos.

Pero más aún,, me parece que, en medio de todo este conflicto, lo que tienen que privar son los argumentos basados en el derecho humanitario internacional, en la Declaración de las Naciones Unidas y este Parlamento aprobó una moción que no justifica en toda su extensión lo que está pasando en estos dos países.

Por esa razón, me parece que es una moción no solamente bien conceptualizada, sino que pone a Costa Rica como un país que defiende en este conflicto lo más importante, que es llegar al diálogo y a la paz mundial.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Anuncio mi voto a favor de esta moción. Creo que es una moción más mesurada, bastante importante el no venir a echar más leña al fuego, sino más bien ser nosotros portadores de palabras que opaquen y apaguen los incendios que podrían haber a causa de las malas relaciones internacionales que tienen dos países.

Nosotros nos hemos caracterizado por siempre vincular y llamar a la paz a las demás naciones y eso esta moción también viene bien redactado, no estamos cogiendo partido, sencillamente estamos diciendo: procuren la paz, lleguen a los mismos acuerdos que años anteriores han tenido y por el cual se ha mantenido la paz en esa región.

Y creo importante decirlo, no somos promotores de odio, no somos promotores de señalamientos y menos de pedir que se haga esto o se haga lo otro. Y no tampoco de meternos a opinar sobre conflictos internacionales cuando aquí más bien muchas veces hemos callado cuando un Venezuela, un Nicaragua, un Cuba ha estado en problemas en sus derechos humanos y no hemos siquiera alzado la voz.

Ahora sí, algunos por populismo quieren meterse a este tema, pero sí es importante decir que viva la paz mundial.

Buenas tardes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputada Díaz Mejía, dos minutos, por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, presidente.

Bueno, yo quiero unirme a las palabras de los compañeros. Yo creo que esta moción es suficientemente firme, es contundente, está pidiendo incluso el retiro de las tropas de Ucrania.

Creo que el editorial de hoy de La Nación habla también de las implicaciones que está teniendo en el mercado nacional el conflicto entre Rusia y Ucrania, con relación a temas de gran interés para nosotros, como es el tema de los cultivos, en este caso la exportación de piña, reitero también el tema del acero y del laminado en frío que es importantísimo para el sector construcción y, por supuesto, también el tema de los fertilizantes que un ochenta por ciento son importados de esa zona.

Creo que es muy importante mantener la mesura en estos temas. La moción es firme, como lo reiteró don Wálter, hace un llamado a la paz, hace un llamado al orden, hace un llamado al respeto a la soberanía también, y está exigiendo el retiro de las tropas. Me parece que es bastante contunden, es fuerte.

Ya esta semana votamos una con relación a los actos condenatorios que se expresaron aquí, pero creo que esta es una moción todavía más completa que va a ser notificada a los organismos internacionales, y me parece que pone a Costa Rica en una situación muy equilibrada y muy acorde a lo que es la tradición nuestra, por una parte, y, por el otro lado, a lo que es mantener las buenas relaciones comerciales y la diplomacia en medio de este conflicto.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

Iniciamos el conocimiento de las mociones de dispensa de trámite acordadas en jefes de fracción.

Y en relación al expediente 22.732, le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura a la moción.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

EXPEDIENTE 22.732
LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA Y OTRAS DIPUTACIONES:
S.D/8MAR'22/PM4:20:02
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente N°22.732.

Toda Vega

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Me indican que hay treinta y cinco diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 22.732, Ley para exceptuar de la aplicación de la norma fiscal al Sistema de Emergencia, 911.

Me indican que hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Aiza Campos, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez, Chacón Monge, Núñez Piña, Guevara Navarrete, Díaz Mejía, Alvarado Arias, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22732

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

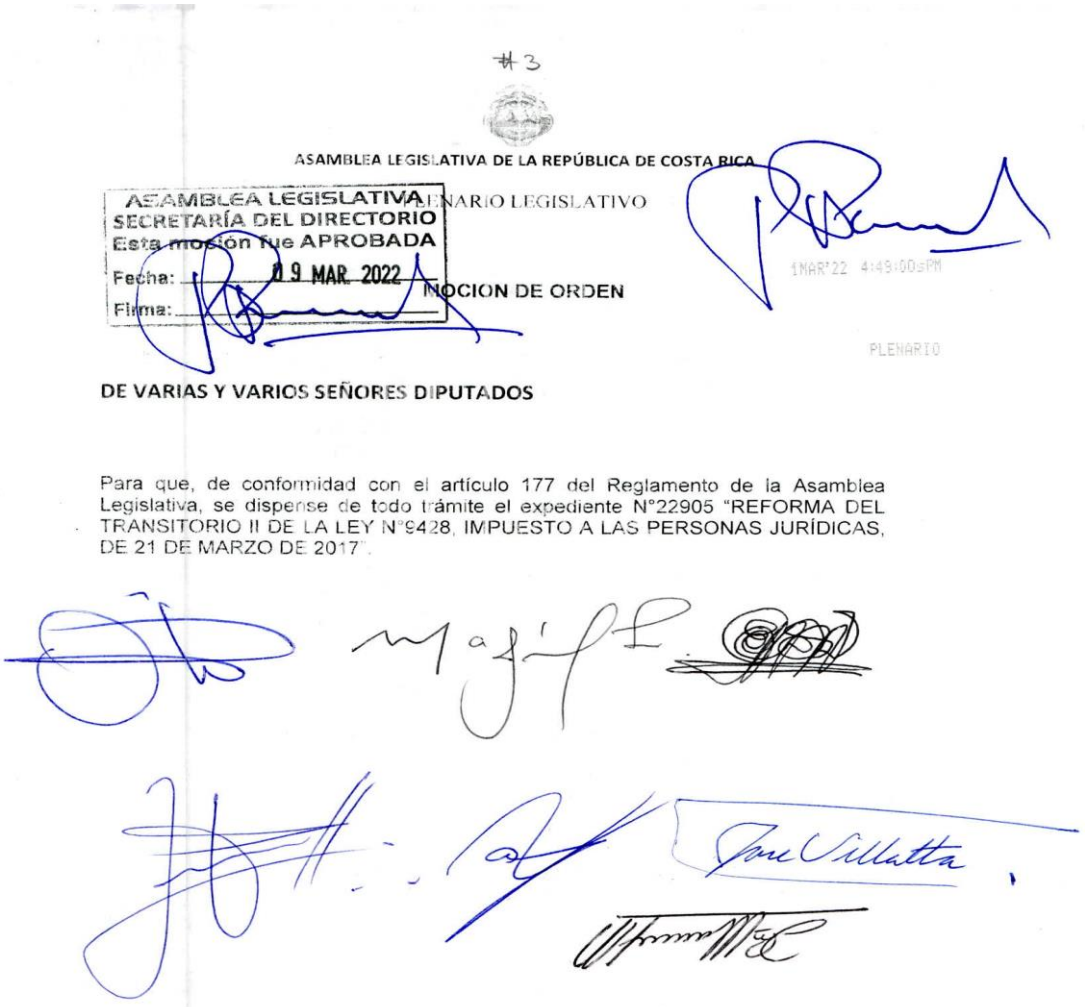
Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick Thompson
Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Siguiente moción de dispensa de trámite sobre el expediente 22.905, Reforma del Transitorio 2 de la Ley 9428, Impuesto a las Personas Jurídicas, del 21 de marzo del 2017.

La señora primera secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR 2022
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

1MAR'22 4:49:00PM

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente N°22905 "REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY N°9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017".

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.

Solicito se cierre…

Treinta y nueve diputados presentes, solicito se cierren puertas y procedemos a la votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 22.905.

Alvarado Arias, Gómez Obando, León Marchena, Ramos González, Carranza Cascante, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, ocho en contra. Rechazado.

Abrir puertas.

Sí, treinta y un votos a favor, ocho en contra. Rectifico: aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22905

Para (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Gourzong Cerdas David Hubert	Rodríguez Steller Erick Thompson
Chacón Roberto Hernán		

Las puertas están abiertas.

EXPEDIENTE N.° 22.914, *LEY PARA LA CONTENSIÓN* TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Continuamos con el expediente 22.914. Solicito a la primera secretaria se sirva dar lectura a la moción.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

ERWEN MASIS CASTRO
DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCION VÍA ARTÍCULO 177

ASUNTO: Expediente 22.914 LEY PARA LA CONTENSIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES.

DEL DIPUTADO ERWEN MASIS CASTRO

S.D/28FEB'22/PM12:30:0

Presenta la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que el plenario legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, del tiempo de publicación y de espera, el expediente 22.914 Ley para la Contención Temporal del Aumento al Impuesto Único a los Combustibles

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
FRACCIÓN PUSC 2018-2022
Erwen Masis Castro
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Erwen Masis Castro
Diputado
Asamblea Legislativa

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida. Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y procedemos a votar la moción de dispensa de trámite del expediente 22.914.

Finaliza votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22914

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Nicolás Solano Franggi

No-Votación (Total: 3)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Continuamos con moción de dispensa de trámite del expediente 22.924, Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria para el Hogar Cristiano de Puntarenas.

EXPEDIENTE 22.924, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL HOGAR CRISTIANO DE PUNTARENAS

La señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

1 MAR '22 3:16:36 PM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de todo trámite el expediente legislativo **22.924 DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO PARA LA ASOCIACIÓN HOGAR CRISTIANO DE PUNTARENAS,** incluyendo la publicación y tiempo de espera

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Cerramos puertas.

Con mucho gusto, diputada Villegas, después de la votación le doy por el orden.

Y procedemos a la votación de la moción del expediente 22.924.

Chacón Monge, Villalta, Fonseca Fonseca, Gourzong Cerdas, Nielsen Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22924

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor Carlos Avendaño, presidente en ejercicio.

Con todo respeto, le insto a usted como gestor de este Parlamento que ponga orden.

Es increíble el montón de rompimiento de cuórum. Estamos dispensando trámites importantes y le aseguro que los proponentes aquí no están sentados y me encantaría que las cámaras presentaran todos los espacios vacíos.

Es increíble que los mismos que estamos manteniendo cuórum tenemos que salir aligeradamente a hacer hasta necesidades básicas, porque tenemos que mantener al montón de irresponsables que no están presentes hoy acá.

Y esto al país le cuesta un montón de dinero, señor presidente, le pido, por favor, ponga orden o que dé un receso gigante a ver si acaso se dignan a presentarse los compañeros faltantes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

Hago traslado de esa instancia a los jefes de fracción para que hablen con sus diputados y no estén en este constante rompimiento del cuórum.

A mí me corresponde lo procedimental y no precisamente el cuidar que los miembros de mi bancada, le corresponde al jefe de fracción, mantengan el cuórum.

Pero es de recibo y lo traslado a las jefaturas de fracción.

Continuamos con el expediente 22.398.

EXPEDIENTE N.° 22.398, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE

Solicito a la señora primera secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#4

PLENARIO

9 MAR 22 4:10:40 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el expediente EXPEDIENTE N.º 22.398 LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la moción de dispensa de trámite del expediente 22.398.

Valladares Rosado, Pérez Pérez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22398

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villalta Florez Estrada José María	

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 22.798.

EXPEDIENTE N.° 22.798, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984

Y le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura a la moción de dispensa.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.

S.D/9MAR'22/PM2:28:23

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 22.798

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORA DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de acuerdo al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo tipo de tramite el expediente N° 22.798 , Reforma de Varios Artículos de la Ley 9222, ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de Marzo de 2014, y Derogatoria de la Ley 6948, y declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, del 27 de febrero de 1984.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y siete diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 22.798.

Cascante Cascante, Gourzong Cerdas, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22798

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Vamos a conocer mociones delegatorias; una moción delegatoria, que solicito a la señora secretaria, primera secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10MAR'22 3:07:15PM

PLENARIO

Plenario Legislativo

MOCIÓN DELEGATORIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2022
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los siguientes expedientes sean delegados los proyectos de ley de la forma que se indican:

1. **A LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA I**:

 a) **EXPEDIENTE 22232** DECLARATORIA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

 b) **EXPEDIENTE 22.115** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

 c) **EXPEDIENTE 20920** REFORMA DEL ARTÍCULO 79 INCISO H), LEY 7410 LEY GENERAL DE POLICÍA DEL 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS

 d) **EXPEDIENTE 21766** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARARA DEL CANTÓN DE TURRUBARES

 e) **EXPEDIENTE 21.790** ADICIÓN ART. 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES

2. A LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA II:

a) EXPEDIENTE 21.566 REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD VIAL

b) EXPEDIENTE 22.394 LEY PARA REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA LEY NO. 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005 Y EL ARTICULO 183 DE LA LEY 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997.

c) EXPEDIENTE 20.977 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA

d) **EXPEDIENTE 22.450** EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

e) **EXPEDIENTE 22.448** REFORMAS Y ADICIONES A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935

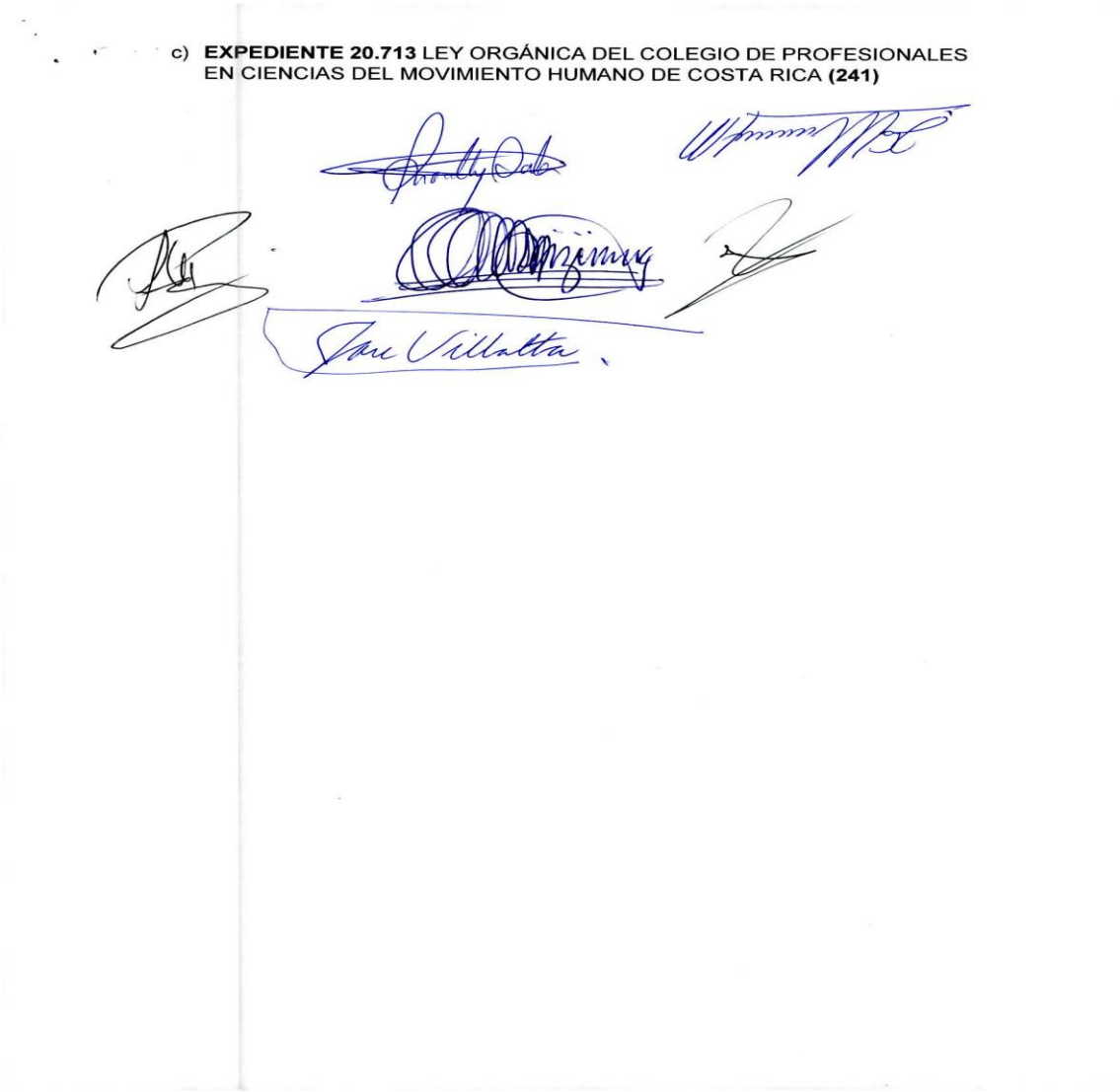
f) **EXPEDIENTE Nº 22.807** LEY PARA DECLARAR EL ÚLTIMO JUEVES DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS EN COSTA RICA

g) **EXPEDIENTE 22.525** LEY QUE REGULA EL USO DEL PABELLÓN Y LA BANDERA NACIONAL

3. A LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA III:

a) **EXPEDIENTE 22579** AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

b) **EXPEDIENTE 22087** REFORMA AL ARTÍCULO 142 BIS DEL CÓDIGO PENAL


c) **EXPEDIENTE 20.713** LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA **(241)**

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Y procedemos a la votación de la moción delegatoria anteriormente leída.

Cerramos puertas.

Ramos González, Valladares Rosado, Dolanescu Valenciano, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA COMISIONES PLENAS

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick Thompson
Chacón Roberto Hernán		

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.888, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PERIODISTA Y EMPRESARIO WILLIAM GÓMEZ VARGAS

Continuamos con el conocimiento del expediente 22.888. A continuación, la discusión por el fondo del proyecto de acuerdo por parte de los diputados proponentes, por un plazo de quince minutos.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión, por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación del expediente 22.888.

Ulate.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, tres en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22888

Para (Voto: 35)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 3)

Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen

No-Votación (Total: 5)

Guido Pérez Laura	Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

Se instruye a la administración para que coordine y comunique y actúe lo correspondiente.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre de los diputados y diputadas proponentes de este proyecto el apoyo que he recibido.

Don William Gómez no solamente fue un periodista empresario, sino un humanista con quién compartimos en muchos momentos la realidad nacional y su preocupación por democratizar la información en Costa Rica.

No cabe duda que en medio de la realidad de medios de comunicación que lo que hacen básicamente es parcializar la información, invisibilizar algunos actores de la sociedad, comercializar y lucrar con esos medios de comunicación la figura de William Gómez es lo contrario, logró en medio de las adversidades y las dificultades levantar un grupo periodístico que hoy es la gran diferencia en el contraste con algunos medios de comunicación en este país que lo que hacen es malinformar, atacar las ideas que no van en la línea de ese medio de comunicación.

Y esto pareciera pareciera algo sencillo, pero es quizá el punto más importante de reconocer que una persona logró contrarrestar, abrir un medio a las clases sociales de menos recursos, a los sectores, a las personas más humildes y hoy estamos votando un proyecto que significa esa realidad, reconocer en esa persona el gestor el visionario y sin lugar a duda el promotor de democratizar la información en Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Al haber sido aprobado con base en el resultado de la votación anterior se declara ciudadano de honor al ciudadano, periodista y empresario William Gómez Vargas como ciudadano de honor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.230, REFORMA DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO, N.º 9738 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y dos diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en segundo debate del expediente 22.230.

Chacón Monge, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Fonseca Fonseca, Valladares Rosado.

Cerramos votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22230

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Chacón Monge Luis Fernando	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

A solicitud de varios diputados voy a declarar un receso hasta por cinco minutos.

Ha terminado el receso y me indican que hay veintisiete diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Continuamos en el conocimiento de expedientes en segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 22.324, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

El expediente 22.324 ha sido dado por discutido y solicito cerrar puertas y procedemos a la votación.

Me indican que hay treinta y siete diputados presentes; por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Me indican que hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes en el plenario.

Se reanuda la sesión.

Y procedemos a la votación en segundo debate del expediente 22.324.

Inicia la votación.

Cerrar puertas.

Alvarado Arias, Cruickshank Smith, Núñez Piña, Pérez Pérez, Ramos, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez.

Son cuarenta diputados presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.324.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22324

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.560, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL

Se inicia la discusión por el fondo en segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo veo que hay compañeros diputados que salen y entran, salen y entran de la sesión esperando a que se rompa el cuórum y cuando ya se van a cumplir los cinco minutos vuelven a entra, me imagino que es porque están muy aburridos, está muy aburrida la sesión entonces vamos a tratar de hacer uso de la palabra para que haya un poco de debate en este parlamento y talvez así se queden a escucharnos.

Y bueno, qué mejor oportunidad que el segundo debate, o talvez se van más rápido, no sé, cualquiera de las dos cosas puede pasar.

Pero qué mejor oportunidad para tener algún debate en la sesión de hoy que este importante proyecto de ley que votamos en primer debate, que parece un proyecto simple, sencillo, puntual, pero que tiene un impacto importante, por lo menos, en indicar la dirección correcta de reformas que deberíamos hacer en el financiamiento privado de los partidos políticos.

Me refiero a este proyecto que adiciona un párrafo segundo al artículo 135 del Código Electoral; una iniciativa de la diputada Guido Pérez, pues que contó con el apoyo de diputados de distintas fracciones y, pues, quiero reconocer la iniciativa de la diputada Guido Pérez.

Me parece que es un proyecto muy importante, porque va en la dirección de limitar, limitar las donaciones en dinero que se pueden realizar en efectivo, poniendo un límite que podríamos incluso haber reducido más. Pero, bueno, se establece que cuando las donaciones, en forma individual o en su conjunto, igualen o superen el equivalente a un salario base, definido en la Ley 7337, tienen inevitablemente que hacerse a través de una transferencia, de una transferencia bancaria, por medio de

alguna entidad bancaria regulada o financiera, regulada por la Sugef, por la Superintendencia General de Entidades Financieras, limitando con ello las donaciones en efectivos, que ciertamente es el mecanismo que utiliza el crimen organizado, el narco, los que lavan dinero, los que quieren ocultar las fuentes de financiamiento, para realizar contribuciones a los partidos políticos y realizar otras actividades ilícitas.

Obviamente, el problema del financiamiento ilegal de los partidos políticos va mucho más allá de esta medida, de esta reforma; sin embargo, como lo señala el Departamento de Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones y diversas entidades, como la Fiscalía General de la República, el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Organismo de Investigación Judicial, es una medida en la dirección correcta, en el sentido de garantizar la trazabilidad y poder seguir el origen de los dineros que se aportan a los partidos políticos.

Tenemos que hacer reformas importantes en esta materia, porque está vinculado, está estrechamente vinculado y en momentos actuales con más razón lo estamos viendo.

Tres fenómenos que nos preocupan: la presencia del crimen organizado en las instituciones, la corrupción en la función pública y el financiamiento ilegal de los partidos políticos.

Está estrechamente relacionado y si no vean, por ejemplo, lo que está saliendo a la luz en el cantón de Pérez Zeledón. Recientemente, la Fiscalía hizo un allanamiento de una finca que estaba siendo utilizada para el lavado de dinero; uno de los decomisos más grandes o el más grande de dinero en efectivo, de semovientes, de activos que estaban siendo utilizados para el lavado de dinero.

Y han salido a la luz ya, por medios de comunicación, algunas de las comunicaciones entre los integrantes de esta banda de lavado de dinero, de crimen organizado y las autoridades del gobierno local de Pérez Zeledón.

Conversaciones que vinculan directamente al alcalde, Jeffry Montoya, o al presidente del Concejo Municipal; integrantes por cierto del Partido Unidad Social Cristiana, aunque no hemos oído todavía a los señores del PUSC pronunciarse sobre este gravísimo caso.

Comunicaciones donde se evidencia que el alcalde y el presidente del Concejo Municipal trabajan para favorecer a los integrantes de esta actividad ilícita y de ahí se ve claramente.

¿Y por qué lo sabemos? Resulta que la finca donde se hacía lavado de dinero, que es una finca ganadera, donde hay ganadería estabulada, había tenido problemas porque estaba generando olores en la comunidad de Pedregoso de Pérez Zeledón, que afectaron a la comunidad.

¿Por qué se estaba dando esto? Porque ahí había capacidad, digamos, para setecientas cincuenta cabezas de ganado y habían metido mil quinientas, sin las medidas adecuadas de manejo, porque el interés era utilizar y revender el ganado rápidamente para lavar el dinero.

Pues resulta que la comunidad acudió al Concejo Municipal y fue atendida por regidores de la oposición, por los regidores del Frente Amplio, también alguno del Partido Liberación Nacional, que presentaron una moción en el Concejo Municipal para que se investigue esto y se atienda el problema de los olores, se atienda el derecho de la comunidad a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Y esa moción fue bloqueada por el presidente del Concejo Municipal y por el alcalde, y por el Partido Unidad que tiene mayoría en el Concejo Municipal.

Bueno, ¿qué sabemos hoy? Que el presidente del Concejo Municipal se comunicaba con el líder de esta actividad ilícita para avisarle y para decirle que eso estaba pasando en el Concejo, para decirle y aconsejarle lo que tenía que hacer para que no le cerraran la operación ilegal.

Trabajando el presidente del Concejo Municipal con conocimiento del alcalde para favorecer a este grupo criminal, cuestionado por lavado de dinero, poniendo, además, porque así se transcribe, así ya lo han informado varios medios de comunicación, poniendo incluso en peligro la integridad física de los regidores que habían presentado estas denuncias, exponiéndolos ante los presuntos criminales.

¿Y esto no es motivo para indignación? Yo no sé cómo no presenta inmediatamente su renuncia el alcalde de este cantón y el presidente de ese Concejo Municipal.

Si es evidente que están favoreciendo desde un puesto de poder a esta red, a este grupo privado, es un caso muy grave.

Y ustedes creen que eso es gratis, compañeros y compañeras diputadas, ustedes creen que eso es…, ustedes creen que hay algún almuerzo gratis.

¿Por qué ese interés de ese alcalde y esos políticos locales de favorecer de esa forma ese grupo?, ¿cuáles habrán sido las contribuciones a la campaña, así como pagaban todo en dinero en efectivo, así como ahí se veían esas fincas esos fiestones donde llegaban los políticos locales?, ¿ustedes creen que ese fue un almuerzo gratis?, ¿quién financió esa campaña?, ¿qué controles hay sobre ese financiamiento irregular, ilegal?

Porque aquí, en esta Asamblea Legislativa, en algún momento una comisión investigadora que hubo, que no investigó casi sobre estos temas, porque supuestamente no era posible investigar nada, bueno, aquí tenemos una evidencia más, de cómo el crimen organizado se mete y se involucra en los gobiernos locales.

Tenemos aquí una evidencia más de la necesidad de una regulación más clara, más transparente del financiamiento de las campañas políticas.

Y este caso de Pérez Zeledón es realmente emblemático, y realmente a mí me llama la atención el silencio de las distintas fuerzas políticas, el silencio del Partido Unidad ante un hecho tan grave, donde están las evidencias de que su alcalde, uno de sus regidores al menos actúa de esa forma…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley lo presentamos porque se determinó que había un portillo que vulneraba la democracia costarricense.

Ese portillo era la ilimitación de las donaciones en efectivo que de cualquier particular los partidos políticos podían recibir.

De tela de duda se ha teñido, en gran medida, discusiones sobre financiamiento de partidos políticos cuando han surgido denuncias sobre bolsas de dinero entrando a un comando de campaña.

De esa tela de duda, también, se ha presentado en otros procesos políticos electorales cuando, hoy por hoy, y lamentablemente este proyecto aún no podemos atender esto, tenemos que madurar una idea, no hay claridad sobre cuáles son las reglas aplicables a los procesos de precampaña, y a las iniciativas personales de constituirse en un referente político para ir después a un proceso electoral.

Pero hoy avanzamos con esto a cerrar uno de los portillos que además vulneran de manera sensible la imagen que hay de los partidos políticos y de los representantes democráticos y populares.

Ese portillo es esa ilimitación que existía a las donaciones en efectivo, esto es una acción directa para procurar que no sean los partidos políticos no tengan ningún espacio de constituirse en espacio para el lavado y la legitimación de capitales o para la compra de voluntades, porque el crimen organizado en estas actividades se maneja en grandes flujos de efectivo.

El manejo de efectivo es algo que venimos también atendiendo en otros frentes, me alegra mucho avisar o anunciar que en la Comisión de Hacendarios finalmente

aprobamos una de las reformas que fueron planteadas después del proceso y del debate sobre los Panamá Papers, los Papeles de Panamá.

Esa reforma procura que los bienes sujetos a registros es decir las casas, los carros, bienes muebles e inmuebles que tienen valores elevados no puedan comprarse en efectivo, sino que tenga que haber una transferencia supervisada por la Sugef, para que esa inscripción del bien pase a ser efectiva en el Registro.

Los montos los hemos revisado también, para que sean razonables y para que no sea a cualquier vehículo o a cualquier ciudadano al que le aplica esto, pero lo hemos planteado reformulado un proyecto que se había presentado los diputados: Marcela Guerrero, el diputado Marco Vinicio Redondo y la diputada Patricia Mora, en el proceso anterior de los Papeles de Panamá.

¿Y por qué? Porque tenemos esta preocupación, en el caso Turesky que encontramos que la organización se compró un hotel de ocho millones de dólares, según relata la investigación, en efectivo.

Estas compras de grandes bienes inmuebles también están legitimando rutas para el lavado de dinero, hay un tema pendiente de atender también que es el tema de la compra de los emolientes.

Vale la pena revisar si en la dinámica de las subastas ganaderas podemos incorporar a las grandes transacciones algún ejercicio de control.

Pero ciertamente que la gente se presente a comprarse mil cabezas de ganado con los billetes en una bolsa es algo que nos debe generar todo tipo de alerta en este país.

Este proyecto atiende el frente electoral de financiamiento a los partidos políticos, lo atiende para poder cerrar ese portillo, es el único portillo, no lo es. Los que tenemos que cerrar los portillos con toda contundencia, cuando no tenemos certeza de que el capital que financia nuestras aspiraciones políticas y nuestras banderas partidarias y electorales somos también los políticos.

Esto no se limita a resoluciones por la vía de ley, y en esto me tomo la licencia de pedir que en este contexto electoral ambos candidatos muestren respeto profundo a la democracia costarricense, a la credibilidad de la misma.

Me parece que no es de recibo que se estén dando señales de que aquí hay poco interés de transmitir transparencia y claridad especialmente en un contexto tan sensible como el que estamos viviendo.

Les debemos un enorme respeto a las personas representadas, y ese respeto lo podemos construir con la credibilidad de iniciativas de ley, sí, pero se quedará siempre corto si los políticos dan las señales equivocadas. Y mucho más corto, si

concretan acercamientos a capitales indebidos o que han venido de fuente ilegítima. Uno no le acepta una gran donación a una persona que no es capaz de darle cuenta de dónde viene su riqueza.

Nuestra expectativa es, además, que al poner un límite a las donaciones en efectivo esas personas tengan que pasar por las políticas bancarias que permitan con toda claridad poder acercarse a herramientas que determinen si la riqueza es de fuente legítima, con los controles que ya existen en nuestro país por el sistema bancario.

Concluyo diciendo, y enfatizando quizás, que este tipo de reforma nos acerca a una mayor transparencia de esas donaciones, pero el único freno efectivo es la contundencia, la integridad de los actores en política, para no aceptar recursos que no tengan certeza de la legitimidad de su fuente, para no dar señales que siembren duda de si están obteniendo o no financiamiento ilegítimo.

Espero que con esto contribuyamos a traer también un aire de mayor credibilidad a la democracia y al sistema de partidos, que hemos visto fuertemente afectados en los últimos años.

Pero también sabemos que los mecanismos de financiamiento no pueden reposar tan excesivamente en los mecanismos meramente resguardados a las donaciones de los privados. Eso le da mucho poder sobre las organizaciones políticas y la toma de decisiones a particulares.

El mecanismo de financiamiento de partidos políticos, por excelencia, debe ser predominantemente el estatal, con montos reducidos respecto a los que están hoy planteados en la Constitución, como plantea una de las reformas que estamos por discutir, pero que sea en ese espacio acotado de financiamiento estatal fundamentalmente donde repose el aporte y la contribución para hacer democracia.

Los partidos más pequeños constantemente están con serias dificultades para poder acceder a esos recursos y terminan quedando al amparo de lo que puedan recaudar, o por la contribución privada o por los bonos de cesión.

Y valga decir que, en materia de los bonos de cesión, los bonos de deuda pública, también estamos planteando una reforma a la ley no solo para que se retengan los pagos a quienes ya están en deuda con el erario público, en otras materias o con la Caja, sino también para que la compra de esos bonos también sea a través de entidades supervisadas por la Sugef.

Porque tal y como están ahora, que la compra de bonos tampoco tiene ese límite, son un paraíso para el lavado de dinero, un lavado que además hay partidos, como el Partido Progreso Social Democrático, que se da el tupé de dar un descuento aún mayor, hasta el cuarenta por ciento, que no es un descuento que da el partido. Eso es por cada millón que meten con un comprador de bono el Estado costarricense, las y los contribuyentes le regalamos cuatrocientos mil pesos.

Por cada seiscientos mil pesos los costarricenses les regalamos cuatrocientos mil pesos sin que haya en este momento tampoco límite a la fijación de ese descuento, un recurso excesivo y maravilloso, con controles tan laxos para el lavado y la legitimación de dinero con un amplio margen de ganancia.

Por eso además creemos en que los mecanismos de financiamiento de la democracia pasan por controles y por la posibilidad de tener acceso al financiamiento indirecto.

Hay discusiones que debemos retomar con fuerza. El financiamiento indirecto permite que el partido, en vez de estar dándole vuelta a la plata, procure las contrataciones a través del Tribunal Supremo de Elecciones dentro del margen de las reservas que dispone.

Eso permite, además, que el Tribunal Supremo de Elecciones para contratos muy puntuales tenga un mayor control sobre los recursos y los proveedores, y que partidos que en ese momento no disponen de la liquidez, pero sí de la expectativa de derecho de deuda, puedan participar del debate democrático sin que para ello tengan que arrecostarse en la contribución del privado.

Si la voz del debate democrático está condicionada a que un particular, desde sus intereses personales, personalísimos, le financie a uno el espacio para contribuir en el debate público, entonces no está legitimada para ser una voz que represente genuinamente el espacio del debate democrático.

Debemos como Estado constituir nuevas alternativas para recorrer ese debate sin que dependamos tan excesivamente, como lo hacemos ahora, de los…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, que me ha indicado que cede su tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, en el momento correspondiente.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Este expediente 22.560 sí que nos pone en acciones afirmativas de nosotros como diputados y diputadas, frente al flagelo del lavado del dinero, principalmente.

Yo creo que los que integramos la Comisión para investigar la penetración del narcotráfico en la política, tuvimos…, de las oportunidades que tuvimos fue de escuchar a la gente del Tribunal Supremo de Elecciones, de las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, del OIJ, de la Policía encargada del tema de las drogas; en fin, nos dejaron claro que el problema pasa mucho por la legislación.

Nos demostraron…, a lo largo de este proceso pudimos ver, de lo que pudimos ver, y desfilaron algunos de los que entregaron a los partidos políticos sesenta millones en efectivo, algunos, y así sucesivamente, diez millones, dinero en efectivo a la campaña.

Y eso, por lo menos, no podemos decir que todos los casos se traten de legitimación de capitales, pero son casos muy sospechosos. Y, bueno, nos plantearon el reto, porque cuando usted va a preguntar y le dicen: no, no, ustedes, señores diputados y diputadas, son los responsables de legislar.

En esa línea y atendiendo la solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones, este servidor presentó aquí en la corriente legislativa el expediente 22.529, Reforma y Adición de Varios Artículos del Código Electoral, Ley 8765, del 19 de agosto del 2009, para el Fortalecimiento del Financiamiento Estatal de los Partidos Políticos.

También, presentamos el 22.528, que va más o menos en la misma línea, pero que lamentablemente en el pasado, son proyectos no de mi autoría, los presenté a solicitud del Tribunal, porque habían sido archivados. Y esto sí que es grave, ya en el pasado habían sido archivados.

No podemos esconder la realidad y hoy más que nunca, de cara a un proceso electoral, el electorado reclama la transparencia en el uso de los recursos públicos…, perdón, en los recursos para los procesos electorales.

Tenemos que ir cerrando esos portillos sí o sí, porque los lavadores y el narcotráfico en muchos casos en el país se están convirtiendo en el poder detrás del trono. Quien tiene la plata tiene el poder.

Y desgraciadamente como sociedad hemos venido perdiendo los valores y idolatrando a aquel que llega con billetera grande y se convierten en los mejores empresarios. Vayan a los cantones para que vean a quién se idolatra, ya no es a aquel exitoso emprendedor que, a base de sacrificios formó un capital, sino aquel que de la noche a la mañana pasó de andar a pie a andar en los mejores carros.

Y, bueno, Pérez Zeledón es el mejor empleo hoy. Pero allá en la frontera norte, porque yo he dicho lo que pasa en Pérez Zeledón es una caricatura a lo que pasa

en la región Huetar Norte. Bueno, ahí en la frontera en dos caballos —y hoy lo saca La Nación— venían nada más y nada menos que tres millones de dólares…

Vamos a ver.

Muchas gracias, se me cortó el audio ahí.

Les decía que venían tres millones de dólares en un caballo ahí en la raya de la frontera. ¿Para dónde venían? Venían para Costa Rica. La Policía nicaragüense los detuvo, pero más antes habían también, que fue acertado, más de dos millones de dólares.

Yo escribí ahí, eso no venía para un humilde campesino y(abro comillas) “venía para algún exitoso empresario”, (abro comillas), porque si nosotros, como este proyecto, no nos preocupamos para legislar para regular el uso de efectivo, pues lo que tenemos es la puerta abierta al narcotráfico, pero más que eso, más que eso, porque es el Estado sirviéndole al lavado de dinero para legitimar el capital.

Es que esto es vergonzoso, esto es preocupante, porque es el Estado el que le deposita la plata lavada a alguien que utiliza el proceso electoral para poder meter sus millones producto del narcotráfico.

Repito, si lo de Pérez Zeledón o lo de la frontera norte no les llama la atención, ya ahí sí nos preocupa.

Yo les pido que con este proyecto de ley solo demos un paso, pero que realmente nos atrevamos. No es para nosotros, quizás nosotros, por joven que sea usted, ya disfrutó esta Costa Rica y le permitió ejercer un liderazgo.

No permitamos que esa sentencia que nos dio el presidente de la Corte Suprema de Justicia en la comisión que investigó o que trató de investigar la penetración del narcotráfico en la política se haga realidad.

¿Y cuál fue esa sentencia? Diputados, diputadas, hagan algo ya, porque si no en dos o tres campañas más el presidente de la República no lo va a estar eligiendo un partido político, sino que lo va a estar eligiendo un cartel de la droga.

Yo creo que si eso no cala hasta lo más profundo de nuestros huesos, compañeras y compañeros diputados, y nos lleva a actuar, porque de nada no sirve hacer de electrocutados si nos sentamos en la silla sin hacer nada siendo cómplices, porque para los que creemos en Dios o para los que asumimos esa tarea de cara al pueblo debemos actuar con rectitud, con valentía para heredar a nuestros hijos e hijas una patria donde puedan decir lo que piensan sin temor a ser asesinados por carteles, por lavadores o narcotraficantes locales.

Eso ya se da, ojalá que…, ya en otro país quizá Ramón estuviera muerto hace tiempos, ¿es que no ven lo que pasa en México con los periodistas?, casi todos los días aparece una noticia que asesinaron un periodista ¿y quiénes son?, esa no es la sociedad que nosotros queremos para las futuras generaciones y este proyecto creo que es un paso pequeño, pero un paso al fin para dignificar el ejercicio del poder y eso nos corresponde a cada una de las curules que hoy nosotros representamos en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada en el tiempo que le cedió el diputado Dolanescu y también la diputada Carolina Hidalgo le cede su tiempo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, gracias, diputado Dolanescu Valenciano y diputada Hidalgo Herrera por cederme su tiempo para cerrar la idea que estaba exponiendo en mi primera intervención, este caso de Pérez Zeledón es muy grave esperamos que las autoridades actúen y que investiguen no solo la investigación que ya viene abierta por lavado de dinero y crimen organizado, sino que también investiguen los graves indicios de corrupción, de tráfico de influencias que han salido a la luz pública en este caso por parte de las más altas autoridades de ese consejo y de esa alcaldía tan importante para nuestro país, y que sirva este ejemplo efectivamente para tomar acciones y que se reabra el debate público sobre la necesidad de prevenir y evitar que siga la penetración del narco, del lavado de dinero y del crimen organizado en nuestros gobiernos locales.

Y todo lo que podamos hacer para evitarlo es fundamental que lo pongamos sobre la mesa, pero es imposible dar este debate, votar ese proyecto y no hacer una referencia a lo que está pasando en este momento a nivel nacional, ya hablamos de la situación de los gobiernos locales, el diputado Carranza ponía también la situación de la Zona Norte sobre la mesa pero hablemos de lo que pasa a nivel nacional, tenemos dos candidatos que pasaron a segunda ronda y los dos tienen en este momento cuestionamientos precisamente por la falta de transparencia en el financiamiento de sus campañas.

Señoras y señores, el pueblo de Costa Rica no se merece eso, acabamos de ver el caso del viaje del señor José María Figueres a República Dominicana, ya un viaje en medio clímax de la campaña electoral es bastante, bastante discutible y pues que la campaña electoral hay que concentrarse en donde están los votantes en el territorio nacional, pero además, las características del viaje, la opacidad con la que se ha manejado, la falta de transparencia de no haber informado previamente.

Yo inmediatamente cuando salió la noticia me acordé de un viaje similar que hizo Johnny Araya cuando era candidato en el 2014 con el dueño de Meco a Panamá ¿ustedes se acuerdan de esa historia que quedó por ahí olvidada, invisibilizada?, seguro que fueron a comprar ropita de bebé en esa ocasión a Panamá, bueno, el señor Figueres si quiere tener la confianza del pueblo de Costa Rica tiene que rendir cuentas con claridad sobre ese viaje.

O es que hay alguien aquí, pongámonos, diputado Ulate Valenciano que me está poniendo atención, diputada Valladares Rosado, diputada Villegas Álvarez, gracias.

¿Hay alguien aquí así poniéndonos la mano en el corazón hay alguien aquí que crea genuinamente que ese viaje no está relacionado con el financiamiento de la campaña el Partido Liberación Nacional?, como dice alguien por ahí, no tengo pruebas, tampoco dudas, ¿hay alguien que genuinamente crea eso en este momento?, cuando vemos que distintas familias que usualmente financian las campañas electorales están optando por concentrar su financiamiento en el otro candidato, en Rodrigo Chávez, pues realmente necesitamos transparencia.

Y hablando de eso, no se queda atrás el señor Rodrigo Chávez no crean que aquí estoy hablando solo de uno de los candidatos, ¿qué me dicen de ese fideicomiso privado?, ¿qué me dicen de ese fideicomiso que claramente fue utilizado como estructura paralela porque ya han salido pruebas de eso para financiar la campaña del señor Chávez?, para financiar una agencia publicitaria que incluso pautó anuncios, pautó publicidad en los grandes medios de comunicación y que financió actividades de campaña electoral sin seguir los procedimientos del Código Electoral, sin canalizar eso a través de la cuenta única del Partido Progreso Social Democrático, ni a través de su Tesorería, captando financiamiento que durante toda la campaña de la primera ronda se mantuvo en oscuridad, sin transparencia, sin informar y que ahora sale a la luz quiénes eran esos contribuyentes.

Pero sale a la luz no porque el candidato lo dice, sino que sale a la luz porque terceros, terceras personas que no quieren salir embarradas lo denuncian y lo hacen público.

¿Se merece, señoras y señores, el pueblo de Costa Rica esto? ¿Se merece que los dos candidatos que están compitiendo para la segunda ronda tengan estos cuestionamientos y no informen con claridad y transparencia de dónde viene el dinero, quiénes los financien, y que existan estas dudas?

El pueblo de Costa Rica no aguanta que esta situación siga, ni nuestra democracia se lo merece, señoras y señores. Y quienes aquí representan a esos partidos, bueno, sobre todo al Partido Liberación Nacional. Tengo entendido que don Rodrigo Chaves tiene un representante también, un nuevo diputado que nos acompaña aquí.

Don Edgar Jovel, usted dirá si carga con eso también.

Pero nuestra democracia, señoras y señores, no se merece esta situación. Necesitamos mayor transparencia, necesitamos claridad y, más bien, tomar medidas para darle el ejemplo a la ciudadanía, para generar confianza en la ciudadanía.

Y por supuesto que las reformas electorales son urgentes, porque la raíz del problema efectivamente es el injusto sistema de financiamiento, donde el Estado costarricense pone plata para financiar las campañas, porque con la deuda política, el financiamiento de la contribución estatal alcanza para financiar todos los gastos de campañas decentes, austeras, respetuosas de la legalidad y de la ciudadanía.

¿Pero qué es lo que pasa? Tenemos un sistema perverso, donde el financiamiento anticipado solo se lo dan al que tiene una garantía líquida, plata en el banco. Y si usted tiene plata en el banco, no necesita que le den financiamiento.

Y los bancos solo les prestan a los partidos que aparecen en las encuestas, pero, diay, si usted no se ha podido dar a conocer cómo hace para aparecer en las encuestas.

Es un problema que lo hemos dicho muchas veces y que hay que atender. Y hemos presentado propuestas, está la reforma constitucional que es una gran oportunidad para incluir la figura del financiamiento indirecto, pero también está el proyecto 21.836 de franjas electorales, que hemos presentado y que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que ayudaría a tener más equidad en el financiamiento de las campañas.

Usar mejor los recursos para que todos los partidos puedan darle a conocer su programa, sus propuestas a la ciudadanía, sin ser tan dependientes de estas fuentes de financiamiento privado que vienen obviamente con intereses.

En una próxima intervención, voy a hablar de cuáles son esos financistas de los distintos partidos, porque yo creo que eso hay que discutirlo y hacerlo público. Pero por hoy, para que podamos votar este proyecto tan importante, voy a quedar aquí agradeciendo a la compañera y al compañero diputado que me han cedido su tiempo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Voy a usar solamente un minuto para poder seguir adelante con la agenda.

Vamos a votar positivamente este proyecto, pero quiero aclarar dos aspectos que se han señalado hoy aquí de manera puntual.

El presidente de la República tradicionalmente en Costa Rica no lo ha puesto los partidos políticos, lo han puesto los grupos económicos. Desafortunadamente, también ahora la Asamblea Legislativa la ponen los grupos económicos.

Aquí dice un artículo del Semanario Universidad que uno de los candidatos recibió setecientos ochenta y siete millones del empresario Javier Quirós, sin condiciones. ¿Usted cree que va a ser sin condiciones?

Y ahí está distribuido cómo lo recibió. Él mismo reconoce que sin ese financiamiento hubiera sido muy difícil surgir. Diay, lo que nos pasó a la mayoría de los partidos políticos que no tuvimos financiamiento y que hoy nos vemos sumergidos en salir de la política de esta Asamblea Legislativa no por corrupción, repito, no por corrupción, por invisibilización.

Entonces, por eso es que este proyecto recobra importancia de seguir dialogando sobre el tema del financiamiento, de las condiciones del financiamiento y de lo que hay que devolverle al financista desde la política costarricense.

Gracias, presidente. Vamos a votar.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Treinta y nueve diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito se cierren puertas y procedemos a votar en segundo debate el expediente 22.560.

Guido Pérez, Cruickshank Smith, Aiza Campos, Nicolás Solano.

Finaliza votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22560

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.307, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación en segundo debate del expediente 22.307.

Alvarado Arias, Hoepelman Páez, Segreda Sagot, Cruickshank Smith, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Dolanescu Valenciano, Pérez Pérez, don José María Villalta Flórez-Estrada, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.307.

Por favor, abrir puertas, se ha presentado moción de revisión.

Aprobado en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22307

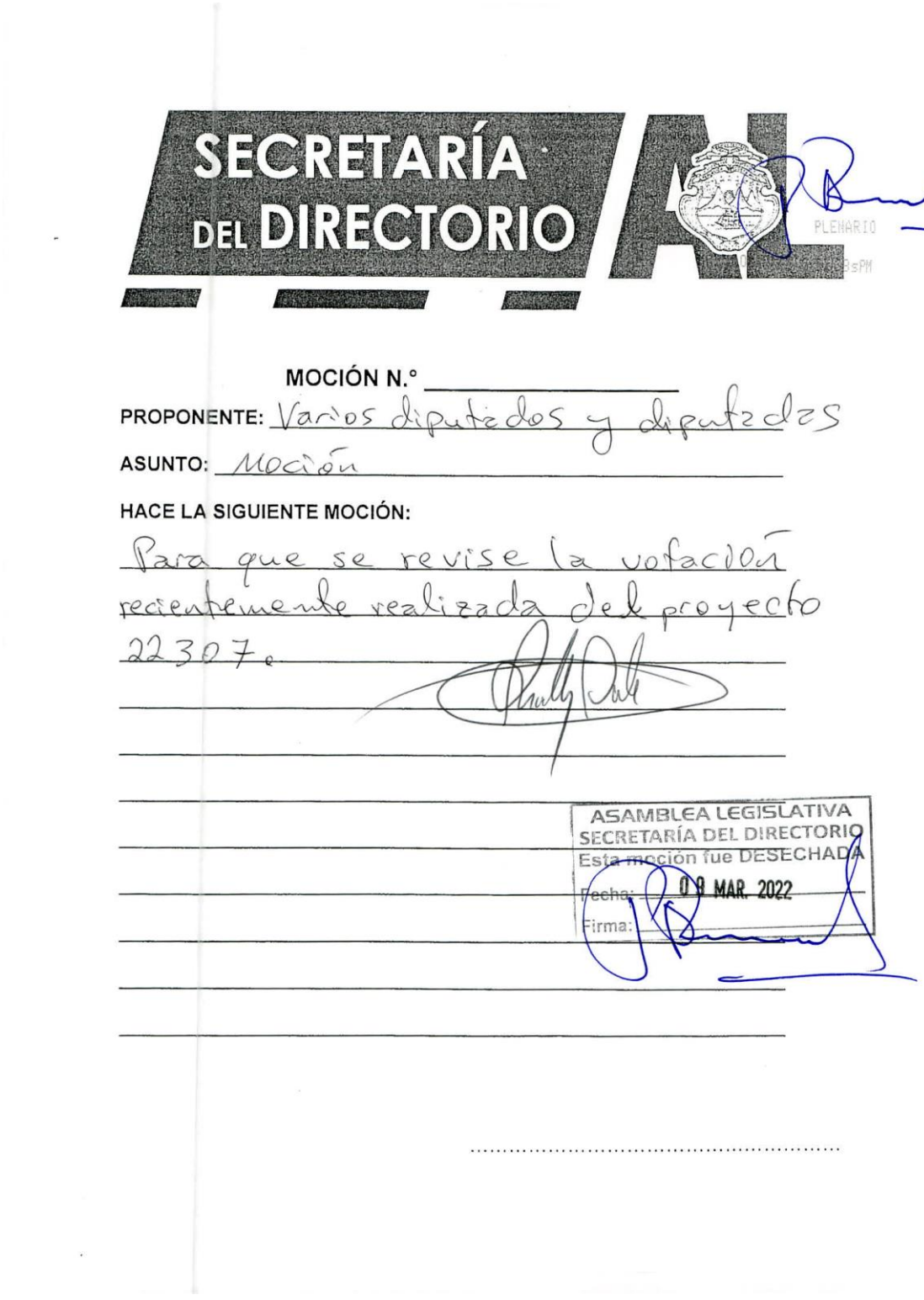
Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Steller Erick



En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas e iniciamos la votación de la moción de revisión.

Benavides Jiménez, Fonseca Fonseca, Carranza Cascante, Chacón Monge, León Marchena, Segreda Sagot, Valladares Rosado, Vargas Víquez, Hoepelman Páez, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cero a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22307

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Únicamente para solicitar, con su venia, se incorpore en el acta la intervención que traía para referirme al segundo debate de este proyecto de ley.

Creo que es un acuerdo importante que hemos alcanzado, donde por un lado se logra el objetivo de simplificar el trámite de declaración de sociedades inactivas, que sea más accesible para la gente sin poner en peligro la lucha contra el fraude fiscal y los avances logrados en esta materia que es importante, además, para cumplir con los objetivos…, el Grupo de Acción Financiera CAFI, y la OCDE y la lucha contra el fraude fiscal.

Entonces, señor presidente, en ese sentido quería dejar constando mi intervención en el acta con su venia lógicamente para que se incorpore.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado, favor hacerlo llegar a esta Presidencia para que sea incorporado como ha solicitado. (Ver anexo 2)

(Con autorización del vicepresidente se incluye la intervención de la diputada Azofeifa Trejos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 3 y 4 respectivamente)

Estando facultado para levantar, al ser las diecisiete y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

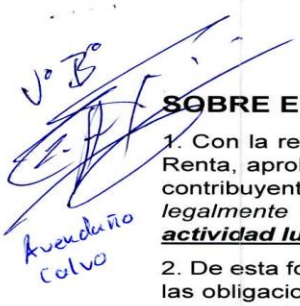
Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22.612	10-3-2022	Chan Mora, Carmen Irene	102

Anexo 2:



SOBRE EL PROYECTO 22.307.

1. Con la reforma al artículo 2 de la Ley 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta, aprobada mediante la Ley 9635, se indicó expresamente que son contribuyentes del impuesto sobre la renta *"todas las personas jurídicas legalmente constituidas,* ***con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa****".*

2. De esta forma, las sociedades sin actividad lucrativa deben cumplir con las obligaciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta, incluyendo las obligaciones formales, como lo son las declaraciones.

3. Siendo que las sociedades inactivas no realizan actividad lucrativa, mediante resolución DGT-R-038-2020, se definió que solo tendrán que presentar la Declaración del Impuesto sobre la Renta respecto a sus activos, pasivos y patrimonio; y se indicó que estas sociedades no deben cancelar ningún impuesto sobre las utilidades, en tanto no desarrollan actividad lucrativa.

4. A pesar de que el Código de Comercio determina las sociedades como "comerciantes" (inciso c) de art. 5), es un hecho claro y evidente es que en Costa Rica hay miles de sociedades utilizadas como meras tenedoras de bienes. Y esto está motivado por diversas razones en cada caso, pero incluyendo también casos de ocultamiento de patrimonios, la evasión fiscal (ocultando ingresos) o legitimación de capitales.

5. En el pasado reciente, ante revisiones del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales de OCDE y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), estas organizaciones *"concluyeron en sus reportes la necesidad de una mayor transparencia y regulación respecto de las sociedades inactivas, indicando la necesidad y recomendando implementar cambios normativos que permitan el acceso a la información"*, según indicó el propio Ministerio de Hacienda.

6. Es por esta razón que hacer que las sociedades inactivas declaren es necesario. tal y como se definió mediante la reforma antes citada.

7. Así, el MH indicó en el criterio al proyecto en discusión que *"[c]on la implementación de estas leyes, el país logró la aprobación y la emisión de dictámenes favorables por parte de la OCDE y de GAFI, los cuales podrían a todas luces ponerse en riesgo, de aprobarse este proyecto, situación que*

incluso implicaría comprometer la imagen del país, en relación a la transparencia e intercambio de información, lo que incluso nos podría llevar nuevamente a la inclusión de Costa Rica en listas que pueden perjudicar económicamente al país."

8. Ahora bien, es comprensible que se pretenda facilitar el cumplimiento por parte de los administrados. Y en ese ánimo se puede coincidir con el proyecto 22.307. No obstante, en lo que no se puede coincidir es que esa facilitación se logre eliminando del todo la declaración por parte de las sociedades inactivas. Facilitar el cumplimiento es un objetivo loable, pero eliminar herramientas para combatir el fraude fiscal no es una vía adecuada.

9. Ante eso, se procedió a buscar una vía que si logre el objetivo de facilitar el cumplimiento a las personas administradas, pero que al mismo tiempo permita mantener el acceso a información vital por parte de la Administración Tributaria.

10. Es importante realizar algunas precisiones respecto al texto que se estaría aprobando:

a. En primer lugar, que las sociedades inactivas continuarán estando obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario. Actualmente así deben hacerlo, bajo la categoría de "actividad" "Persona jurídica legalmente constituida".

b. En segundo lugar, que debe comprenderse que dado que la obligación en adelante será solo declarar los incrementos en activos, pasivos o patrimonios, es evidente que toda sociedad inactiva queda obligada a realizar al menos una primera declaración que incluya la totalidad de activos, pasivo y capital, de tal forma que en adelante solo deban declarar esas variaciones.

c. En tercer lugar, que la Administración Tributaria deberá facilitar el cumplimiento de esta obligación, simplificando la declaración y permitiendo que en los casos en los que no se deban declarar variaciones, el contribuyente solo deba confirmar el contenido previo.

Jose Villalta

Villalta Flores-Estrada

Anexo 3:

BUENAS TARDES COMPAÑEROS

QUIERO AGRADECERLE EN NOMBRE DE TODOS LOS VECINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO EL LLEGAR HASTA AQUÍ CON ESTA INICIATIVA Y PEDIRLES EL APOYO PARA ESTE SEGUNDO DEBATE.

GUÁCIMO DURANTE AÑOS HA VENIDO REALIZANDO UN SIN NÚMERO DE ACTIVIDADES ATRACTIVAS PARA QUIENES VISITAN LA ZONA, APROVECHANDO LA BIODIVERSIDAD QUE LOS CARACTERIZA Y ESFORZÁNDOSE EN DAR A CONOCER SUS OBRAS COMO LO ES LA RUTA TURÍSTICA LA CUAL FUE CONSTRUIDA CON FONDOS MUNICIPALES Y DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER).

DICHA INICIATIVA PRETENDE, ADEMÁS, VISIBILIZAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD, LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO Y UNA SERIE DE EMPRENDEDORES, QUIENES HAN DADO CONOCER LAS ATRACCIONES LOCALES, ASÍ COMO IMPULSAR AÚN MÁS EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE HA TENIDO EL CANTÓN.

EN ESTE PLENARIO APROBAMOS UNA AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DE ESTE CANTÓN MISMO QUE PERMITIÓ QUE AHORA SE CUENTE CON ACCESO AL MAR CARIBE, Y ES UNA GRAN OPORTUNIDAD EN CONJUNTO CON ESTA INICIATIVA DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, PARA REACTIVAR LA ECONÓMIA DE GUACIMO.

V°B°

Avendaño Calvo

Mauricio Azofeifa Trejos.

Exp 22324

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-219-2022 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
10 de febrero de 2022 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Notificación de la Sala Constitucional, del 17 de enero de 2022, suscrita por Orlando Loría Vargas, quien remite 1 DVD enviado a la Sala Constitucional a fin de resolver la acción de inconstitucionalidad número 20-015448-0007-CO promovida por Sonia Janet Gallón Ramírez, contra el artículo 44 ter de la Ley de acción a los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley 9859.	Gestión Documental y Archivo
2	Correo electrónico del 17 de febrero de 2022, suscrito por Alejandro Villalobos Alvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-BIS-IF-00001-2022, AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), del 14 de febrero de 2022.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio DP-P-011-2022, del 1° de marzo de 2022, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien comunica su viaje a la República de Belice, con motivo de su participación en 4ta Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

4	Oficio DVMW-0160-2022, del 9 de marzo de 2022, suscrito por Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0101-2021, comunicación de aprobación del informe negativo de mayoría de la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020, Expediente Legislativo N.° 22.508.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Randall Sánchez Arce.
10/02/2022 15:00 hrs